



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICA CL NEUROLOGICA

VISTO:

- La solicitud para rectificar el Acta de Examen de la Asignatura Clínica Neurológica, N° 00192, Libro E2021, de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 15/12/2021, correspondiente al examen de la alumna: PAWLUK, SALOME DAIANA, D.N.I. 43.945.547;

CONSIDERANDO:

- Que se deslizó un error involuntario al consignar la nota en el Acta de Examen de la Asignatura Clínica Neurológica, N° 00192 Libro E2021;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, RHCS N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y RHCD N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Visto Bueno de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de examen de la Asignatura Clínica Neurológica N° 00192 Libro E2021 de la Escuela de Fonoaudiología, de fecha 15/12/2021, correspondiente a la alumna: PAWLUK, SALOME DAIANA, D.N.I. 43.945.547, en donde dice: "...Ausente..." debe decir: "...9 (nueve)...".

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma será elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología, para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

